

## DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 79,80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF en adelante),

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación que tendrá lugar el MIÉRCOLES día once de diciembre de 2024 a las 09:00 horas en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y en caso de no existir quórum, se entenderá automáticamente convocada dos días después a la misma hora (art. 90.2 ROF) fijándose, de acuerdo con el art. 82 del ROF el siguiente ORDEN DEL DÍA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES.

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO.- Notificar, de acuerdo con el art. 80.3 del ROF, la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del ROF, deberán de comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Comunicar a los Sres Concejales que, de acuerdo con el artículo 84 del ROF, en la Secretaría del Ayuntamiento está a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Benamejí a fecha y firma electrónica  
La Alcaldesa-Presidenta Dña Carmen Lara Estepa.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**5A78 F579 A0FF 6C24 42BB**



5A78F579A0FF6C2442BB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Lo manda y firma: Alcaldesa Presidenta LARA ESTEPA CARMEN el 05-12-2024

plm\_lima\_corpo\_firma\_01